



EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

ABRIL 2025

Autor: CEOE TENERIFE

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a finales de marzo de 2025, 14.384 están afectadas por un ERTE, de las que 11.390 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -2.994- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se había producido un descenso gradual de las personas ocupadas en situación de ERTE, pero las cifras se han elevado como consecuencia de los efectos de la DANA, aunque vuelven a descender en enero, febrero y marzo de 2025.

De las 14.384 personas en ERTE,s, 9.738 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -incluidos ETOP DANA-, de las que 7.102 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en Andalucía -918-, Cataluña -828-, la Comunidad Valenciana -780-, Navarra -730-, la Comunidad de Madrid -707-, País Vasco -595-, Canarias -551-, Castilla y León -348-, Galicia -344-, Aragón -328- y Castilla-La Mancha -314 personas-; y 2.636 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en la Comunidad Valenciana -499-, Cataluña -422-, País Vasco -380, la Comunidad de Madrid -333-, Andalucía -263- y Castilla y León -153 personas-.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.953 personas, 1.896 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 57 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de Vehículos de motor, Remolques y Semirremolques, con 634 personas -560 en suspensión de contrato y 74 en reducción de jornada- y Servicios de Comidas y Bebidas, también con 634 personas -546 en suspensión de contrato y 88 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 4.100 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 3.991 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 3.649 en suspensión total, ubicadas en buena medida en la Comunidad Valenciana -2.877-, seguida a gran distancia de Galicia -144-, Cataluña -139-, Andalucía -118-, País Vasco -89-, Aragón -67-, Castilla-La Mancha -49-, Baleares -37-, La Rioja -33- y la Comunidad de Madrid -29 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Servicios de Comidas y Bebidas -717-, Industria de la Alimentación -365-, Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -356-, Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento -298-, Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -242-, Fabricación de Productos de Caucho y Plásticos -157-, Servicios de alojamiento -108- y Fabricación de Muebles -101 personas-.

Por otro lado, 342 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en la Comunidad Valenciana -289-, Andalucía -17-, Aragón -14- y la Comunidad de Madrid -7 personas-, y concentradas en las ramas de actividad de Fabricación de Muebles -74-, Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -43- y Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -31 personas-.

También hay 109 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 56 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 53 con limitaciones de la misma.

De esas 56 personas, 53 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en la Comunidad Valenciana -15-, Islas Baleares -14 - y Cataluña -9 personas-, correspondiendo, principalmente, al sector de Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -16-, Pesca y Acuicultura -13- y Servicios de Comidas y Bebidas -9 personas-.

Hay 3 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de las sedes centrales, Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial -2- y Servicios de Comidas y Bebidas -1 persona-, ubicados en la Comunidad de Madrid, Cataluña e Islas Baleares -1 persona en cada comunidad autónoma-.

Por su parte de las 53 personas con limitaciones de actividad, 40 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad, se concentran mayoritariamente en Andalucía -23- y en las Islas Baleares -12- y pertenecen fundamentalmente a Servicios de Alojamiento -23- y Pesca y Acuicultura -12-. Además, 13 personas están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas todas ellas en Andalucía -9- y País Vasco -4-, vinculadas a Servicios de Alojamiento -9- y Servicios de Comidas y Bebidas -4-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 3.719 personas en ERTE,s por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN ENERO DE 2025

En enero de 2025 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 1.725 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 11,49% menos que el mismo periodo de 2024.

Por sexo, el 55,42% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en enero son mujeres -956- y el 44,58% restante hombres -769-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE,s pertenece a empresas de menos de 50 personas trabajadoras -el 42,84% del total-, seguidas de las de 50 a 249 -el 20,29%- y de las de 1.000 a 4.999 personas trabajadoras -el 15,07%-.

Por su parte, de las 72 empresas que han acudido a un despido colectivo en enero de 2025, el 81,94% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s comunicados en enero de 2025 corresponden principalmente a la Comunidad de Madrid con 367 personas, seguida, entre otras, de Andalucía con 350, Cataluña con 294, Murcia con 175, la Comunidad Valenciana con 135, País Vasco con 107, Canarias con 56 y Castilla y León con 54.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 85,74% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 9,39% a la Industria y el 4,87% a la Construcción.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en enero de 2025 corresponden a Comercio al por mayor y por menor, Reparación de Vehículos de Motor con 401 personas, Hostelería con 291, Actividades Financieras y de Seguros con 260, Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales con 184, Industria Manufacturera con 162, Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares con 145, Transporte y Almacenamiento con 89 y Construcción con 84 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s comunicados en enero de 2025, predominan las de producción -857 personas trabajadoras afectadas, el 49,68% del total. El número de personas afectadas por las demás causas son: económicas -659-, organizativas -137-, fuerza mayor -59- y técnicas -13 personas trabajadoras-.

Últimos dato enero 2025 (*)

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS ene-25	VARIACIONES 2024		ABSOLUTOS ene-25	VARIACIONES 2024	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	8.996	-405	-4,31%	1.725	-224	-11,49%
CANARIAS	299	236	374,6%	56	25	80,6%
Las Palmas	19			15		
S.C. Tenerife	280			41		
	SUPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS ene-25	VARIACIONES 2024		ABSOLUTOS ene-25	VARIACIONES 2024	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	9.932	173	2,6%	339	-354	-51,1%
CANARIAS	239	207	646,9%	4	4	-
Las Palmas	-			4		
S.C. Tenerife	239			-		

*datos provisionales

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de empleo se han incrementado significativamente con respecto a enero de 2024, destacando un aumento del 374,6% en los despidos colectivos. En el conjunto del Estado, por el contrario, se registró una disminución del 4,31%.

Últimos dato enero 2025 (*)

NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
-	126	-		162	3.713	203
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
84	75	2		1.479	3.018	134

*datos provisionales